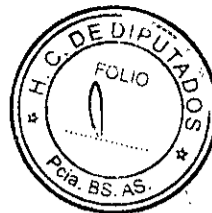




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

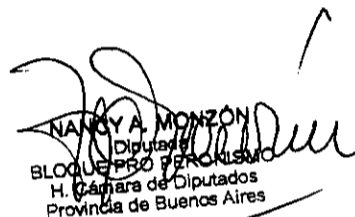


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 25º aniversario del “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”, a conmemorarse el 28 de mayo de 2012.-


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO FEMINISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

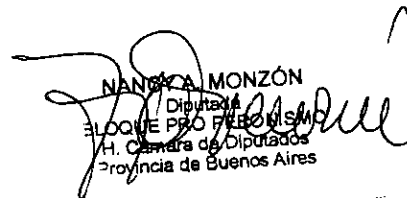
La instauración de este día, símbolo de la lucha contra la mortalidad materna, se decidió en el 5º Encuentro Internacional de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, llevado a cabo en San José de Costa Rica en el año 1987.

El Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres es cada vez más conocido y celebrado. El 28 de Mayo se ha convertido en el día en que muchas organizaciones y grupos de mujeres de todas partes del mundo llevan a cabo una gran variedad de actividades dedicadas a luchar por mejorar la calidad de la atención a la salud de la mujer, agravada por la pobreza y de la creciente brecha entre ricos y pobres, teniendo un impacto directo sobre las posibilidades de la mujer de gozar de salud y disfrutar de sus derechos reproductivos y sexuales.

Cada año se desarrolla una campaña con un tema central entre ellos destacan: por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho a la salud como un derecho ciudadano de las mujeres, la mortalidad materna: un asunto de derechos humanos, una demanda de justicia social, prevención de la morbilidad y mortalidad materna.

La Mujer tiene derecho a una actuación protagónica en la toma de decisiones sobre aquellos aspectos que afectan su salud, su vida, su cuerpo y su sexualidad. Por ello es necesario que todas conozcan sus derechos en salud. El Estado es quien debe garantizar ese acceso al conocimiento de los mismos, ya que esa es la condición necesaria para su ejercicio.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


NANCY MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO FIBONISMI
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires